

Bruselas, 30 de enero de 2025
(OR. en)

5785/25

COMPET 50	ENER 18
MI 57	ENV 51
IND 27	ESPACE 6
CLIMA 21	FIN 119
COH 1	PHARM 11
DRS 5	POLCOM 11
ECOFIN 105	RECH 30
EDUC 21	SOC 43
EF 21	TELECOM 23
EMPL 32	TRANS 17

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 29 de enero de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2025) 30 final

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES
Una Brújula para la Competitividad de la UE

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 30 final.

Adj.: COM(2025) 30 final



Bruselas, 29.1.2025
COM(2025) 30 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL
PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ
ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Una Brújula para la Competitividad de la UE

Una Brújula para la Competitividad de la UE

Pese a los numerosos puntos fuertes de su economía, Europa debe actuar de inmediato para recuperar su competitividad y asegurar su prosperidad. La UE dispone de todas las bazas necesarias para liderar la economía mundial del mañana: cuenta con una base de talento sin parangón y una población activa cualificada, una gran reserva de capital privado, un mercado único de dimensiones continentales, un entorno jurídico estable y previsible en el que prevalece el Estado de Derecho y una economía social de mercado única. En los últimos años, Europa ha demostrado su notable capacidad de responder a toda una sucesión de crisis. Ha resistido a la pandemia y a las sacudidas provocadas en el sector energético por el chantaje perpetrado por Rusia. Ha realizado avances tangibles en su doble transición digital y ecológica e introducido nuevas políticas y nuevos instrumentos de financiación con los que sustentar la recuperación e intensificar el crecimiento económico.

La UE debe hacer frente con urgencia a los obstáculos y las deficiencias estructurales que, desde hace mucho tiempo, le están poniendo freno. Desde hace más de dos décadas, Europa no ha logrado mantener el ritmo de otras grandes economías debido a una persistente brecha en el crecimiento de la productividad. La UE se ha quedado rezagada con respecto a los Estados Unidos en las tecnologías avanzadas, mientras que China ha ido recuperando terreno en numerosos sectores y encabeza la carrera por el liderazgo en algunos ámbitos de crecimiento nuevos. La raíz de este problema es la falta de innovación. Europa no consigue traducir sus ideas en nuevas tecnologías comercializables ni integrarlas en su base industrial. Al mismo tiempo, ciertas limitaciones internas lastran la capacidad de las empresas europeas para contraatacar, pues se ven atenazadas por los elevados precios de la energía y la pesada carga normativa. También se enfrentan a unas condiciones de competencia mundiales cada vez más desiguales y caracterizadas por el uso a gran escala de subvenciones industriales en el extranjero. Además, Europa depende cada vez más de determinados insumos estratégicos y de unas cadenas de suministro enormemente concentradas.

Para salvaguardar el futuro de la UE como potencia económica, destino de inversión y centro de producción, se necesita urgentemente una firme respuesta europea.

Lo que está en juego para Europa no es solo el crecimiento económico, sino el futuro de su modelo. Si Europa no aumenta su productividad, corre el riesgo de quedarse estancada en una senda de bajo crecimiento, con menos ingresos para las personas empleadas, menos bienestar para las personas desfavorecidas y menos oportunidades para todos. Europa se enfrenta a un mundo caracterizado por la rivalidad entre potencias, la competencia por la supremacía tecnológica y la pugna por el control de los recursos. En este mundo, la competitividad de Europa y lo que Europa representa son elementos inseparables.

Nuestra libertad, seguridad y autonomía dependerán más que nunca de nuestra capacidad para innovar, competir y crecer. Estos factores serán las claves para la financiación de las transiciones tecnológica y energética de la UE. Garantizarán que nuestro distintivo modelo social siga siendo sostenible. Y dotarán a Europa de los recursos necesarios para garantizar su seguridad y desempeñar un papel determinante en las relaciones internacionales a nivel mundial. Es fundamental crear las condiciones para que las empresas florezcan y para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de prosperar. El aumento de la competitividad y la productividad irá intrínsecamente unido al empoderamiento de la población. La economía limpia es un potente motor para conseguir una Europa más competitiva. La UE debe asegurar su prosperidad y su competitividad sostenibles, preservando al mismo tiempo su economía social de mercado única, llevando a buen puerto la doble transición y salvaguardando su soberanía, su seguridad económica y su influencia

mundial. Según nos advierte Mario Draghi, si Europa se resigna a un declive económico controlado y gradual, se estará condenando a sí misma a una «lenta agonía».

En febrero de 2024, los representantes empresariales y sindicales europeos refrendaron la Declaración de Amberes en la que se reclamaba un Pacto Industrial. El **Informe Letta**¹ nos ha avisado de que Europa debe sacar mucho más provecho a su mercado único si no quiere perder relevancia en un mundo caracterizado por la competencia de las grandes potencias. El riesgo de desindustrialización y las dificultades económicas fueron temas centrales del debate público entre los Estados miembros antes de las elecciones europeas. Partiendo de la Agenda Estratégica del Consejo Europeo, los dirigentes de la UE adoptaron la Declaración de Budapest, en la que se reclama un Pacto para la Competitividad europea.

El **Informe Draghi**², elaborado a petición de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, presenta un certero análisis del trance que atraviesa Europa y advierte de que Europa dejará de poder apoyarse en muchos de los factores que han sustentado el crecimiento en el pasado: una fuerte demanda externa impulsada por un sistema de comercio mundial abierto, el acceso a una energía barata y abundante procedente de combustibles fósiles y el «dividendo de la paz» generado por un período de relativa estabilidad geopolítica que ha permitido a los gobiernos de la UE gastar en otras prioridades. Europa está perdiendo sus motores de crecimiento en el preciso momento en que se enfrenta a enormes necesidades de inversión para modernizar su economía, financiar la transición ecológica y digital y garantizar su seguridad. El Informe Draghi establece un claro diagnóstico y formula recomendaciones concretas para situar a Europa en una trayectoria diferente. **Es el momento de actuar.**

La nueva Comisión tiene el ambicioso mandato político, siguiendo las orientaciones políticas de la presidenta, de ser una Comisión de crecimiento e inversión. El eje central de este mandato es la competitividad. **La presente Comunicación presenta una «brújula» que orientará la actividad de los próximos cinco años y desgrena las medidas prioritarias para reactivar el dinamismo económico en Europa.**

Un nuevo modelo de competitividad basado en una productividad impulsada por la innovación

El Informe Draghi pone de manifiesto que la innovación debe ocupar un lugar central en el proceso de renovación de Europa, e ir unida a la supresión de otras limitaciones que frenan el crecimiento. La estructura industrial de Europa se ha vuelto estática, dominada por sectores tradicionales que destinan menos fondos a investigación e innovación que los sectores impulsados por la tecnología como en los Estados Unidos, y con pocas empresas emergentes que alcancen una masa crítica gracias a nuevas tecnologías punteras³. Ante la disminución prevista de su población, Europa no puede contar con un aumento de la mano de obra para impulsar su crecimiento futuro. Por consiguiente, la productividad debe reactivarse avanzando hacia la vanguardia de la innovación e invirtiendo en capacidades, y no limitando los salarios.

¹ <https://www.consilium.europa.eu/media/ny3j24sm/much-more-than-a-market-report-by-enrico-letta.pdf>

² https://commission.europa.eu/topics/strengthening-european-competitiveness/eu-competitiveness-looking-ahead_en

³ Comisión Europea (2025), Informe anual sobre el mercado único y la competitividad. Esto explica aproximadamente dos terceras partes de la diferencia entre el PIB per cápita de la UE y el de los Estados Unidos.

Al mismo tiempo, Europa debe hacer frente a otros posibles factores que frenan su competitividad. La transición a una economía descarbonizada debe ser propicia a la competitividad y tecnológicamente neutra, mientras que el paso a unas fuentes de energía más limpias debe reducir los costes y la volatilidad de los precios de la energía. La regulación de la UE debe ser proporcionada. La UE debe, además, asegurar su presencia industrial en sectores tecnológicos clave y mitigar los riesgos para su seguridad y su resiliencia que se derivan de las distintas dependencias; de lo contrario, la incertidumbre geopolítica ensombrecerá las perspectivas de nuestras empresas y lastrará la inversión.

El objetivo de la Brújula es estimular las fortalezas originales de Europa, encauzar provechosamente sus recursos y eliminar los obstáculos a escala europea y nacional.

Europa debe ser el lugar en el que se inventen, produzcan y comercialicen las tecnologías, los servicios y los productos limpios del mañana, manteniendo nuestro rumbo hacia la neutralidad en carbono. Una Europa que siga caracterizándose por su innovación de vanguardia en materia de ciencia y de investigación. Que retenga y atraiga a los profesionales más talentosos del mundo y ofrezca puestos de trabajo de calidad a todos. Que refuerce su posición mundial y su unidad a través de una convergencia al alza entre las regiones. Que destaque como uno de los principales destinos de inversión a escala mundial y recompense la asunción de riesgos y el espíritu empresarial.

Una Brújula para la Competitividad

La Brújula para la Competitividad sitúa la competitividad entre los principios fundamentales de actuación de la UE.

Persigue dos grandes objetivos. En primer lugar, determinar los cambios necesarios en las distintas políticas para que Europa pase a una marcha superior. En algunos sectores, será necesario actualizar las políticas existentes; en otros, será preciso operar un cambio radical para adaptarse a las nuevas realidades. El segundo objetivo es desarrollar nuevas formas de colaborar para aumentar la velocidad y la calidad de la toma de decisiones, simplificar nuestros marcos y nuestras normas y superar la fragmentación. Europa solo puede igualar a sus competidores de dimensiones continentales si las políticas de la UE y las políticas nacionales se armonizan en torno a los mismos objetivos y se refuerzan mutuamente. Habida cuenta de que muchos de los resortes clave —desde la fiscalidad hasta los mercados laborales, pasando por las políticas industriales— se hallan predominante o parcialmente en manos de los gobiernos de la UE, la coordinación de las reformas e inversiones nacionales será un componente clave de esta estrategia global.

El Informe Draghi determinó **tres imperativos de transformación para impulsar la competitividad**, y la Brújula presenta un enfoque y una selección de acciones emblemáticas para cumplir estos requisitos en los próximos años:

- Cerrar la brecha de innovación
- Elaborar una hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad
- Reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad

Estos puntos cardinales se complementan con la adopción de **facilitadores transversales**, medidas necesarias para apuntalar la competitividad en todos los sectores:

- **simplificación** del marco regulatorio, reduciendo la carga y propiciando la agilidad y la flexibilidad;
- máximo aprovechamiento de las ventajas de escala que ofrece el **mercado único** mediante la eliminación de obstáculos;
- **financiación** a través de una Unión de Ahorros e Inversiones y un replanteamiento del presupuesto de la UE;
- fomento de las **capacidades** y el **empleo de calidad**, garantizando al mismo tiempo la equidad social;
- mejora de la **coordinación de las políticas** a escala nacional y de la UE.

Al final de cada sección se presenta un calendario y una lista no exhaustiva de iniciativas previstas.

Gráfico 1: La Brújula para la Competitividad



1. Los tres imperativos de transformación para reforzar la competitividad

1.1. Cerrar la brecha de innovación

La cuota de patentes europeas a nivel mundial es comparable a la de Estados Unidos y China. Pese a ello, tan solo una tercera parte de las patentes registradas por las universidades de la UE⁴ se explota comercialmente. Para los investigadores y emprendedores europeos, el camino desde el descubrimiento y la patente hasta la comercialización está sembrado de obstáculos.

La UE debe reiniciar un ciclo virtuoso de innovación. El Informe Draghi pone de manifiesto que el crecimiento de la productividad es el resultado de la combinación de dos fuerzas: la innovación disruptiva generada por empresas emergentes nuevas y dinámicas, que presenta un desafío para los operadores históricos, y los aumentos de eficiencia obtenidos por las industrias tradicionales maduras que aplican esas innovaciones. Si ambas fuerzas flaquean —como sucede en Europa—, la economía se queda confinada en sectores con menguantes posibilidades de innovación radical, y el gasto en I+D del sector privado se estanca⁵. **Si queremos que el futuro de la industria sea «fabricado en Europa», la UE debe reactivar el ciclo de la innovación.**

La creación y la expansión de las empresas en Europa se ven actualmente entorpecidas por la fragmentación del mercado, las limitaciones en cuanto al capital

⁴ Comisión Europea (2025), Informe anual sobre el mercado único y la competitividad.

⁵ FMI, 2024, Regional Economic Outlook Note Europe: Europe's Declining Productivity Growth: Diagnoses and Remedies [Nota de perspectivas económicas regionales de Europa: el declive del crecimiento de la productividad en Europa; diagnósticos y soluciones (documento en inglés)], 13 de noviembre de 2024.

riesgo y el insuficiente apoyo a la innovación. Las empresas emergentes europeas tienen serias dificultades para expandirse en el mercado único debido a los persistentes obstáculos de regulación. También tienen menos acceso a las distintas formas de capital riesgo que sus pares estadounidenses: el porcentaje de fondos totales de capital riesgo recaudados en la UE es tan solo del 5 %, frente al 52 % en los Estados Unidos y el 40 % en China⁶. Estos dos factores se refuerzan mutuamente: las menores perspectivas de crecimiento de las empresas emergentes de la UE y el aumento de los costes que supone su fracaso debilitan su atractivo a ojos de los inversores. Por consiguiente, muchas empresas recaban financiación en los Estados Unidos y se reubican a ese país para beneficiarse de su mayor mercado y base de clientes.

Mediante una Estrategia específica de la UE para las empresas emergentes y en expansión se afrontarán los obstáculos que impiden la aparición de nuevas empresas y su expansión. La Estrategia empezará por mejorar las relaciones entre las universidades y las empresas y por crear mejores perspectivas de comercialización de las patentes. Eliminará los obstáculos creados por la falta de acceso al capital riesgo, la fragmentación del mercado único y la limitada disponibilidad y movilidad de profesionales con talento y trabajadores cualificados, así como por el insuficiente apoyo específico a la innovación. La **Ley Europea de Innovación** promoverá el acceso de las empresas innovadoras a las infraestructuras de investigación y tecnología europeas, a los activos intelectuales generados por la I+D financiada mediante fondos públicos, con vistas a aumentar las patentes, y a los espacios controlados de pruebas que permitan a los innovadores desarrollar y ensayar nuevas ideas.

Permitir que las empresas innovadoras se rijan por un conjunto único y armonizado de normas europeas, dondequiera que inviertan y operen en el mercado único, en lugar de tener que enfrentarse a veintisiete regímenes jurídicos diferentes, representaría un verdadero punto de inflexión. Así pues, la Comisión propondrá un **28.º régimen jurídico** que simplificará las normas aplicables y reducirá el coste del fracaso, con inclusión de los aspectos pertinentes del Derecho de sociedades, el Derecho concursal, el Derecho laboral y el Derecho tributario.

A medida que las empresas innovadoras vayan creciendo en Europa, la UE hará todo lo posible para garantizar que disponen de la financiación que necesitan. Europa no carece de capital, pero este se pone principalmente a disposición de sus destinatarios a través de financiación bancaria en lugar de mediante fondos propios u otras formas de capital riesgo. A fin de crear un entorno de financiación más adecuado para las empresas emergentes y en expansión, las próximas iniciativas presentadas en el marco de la Unión de Ahorros e Inversiones incluirán medidas para impulsar el capital riesgo europeo (véase la sección 2.3).

Además, la Comisión trabajará junto con el Grupo BEI y con inversores privados para desarrollar un programa de inversión TechEU que ayude a colmar el déficit de financiación y, así, apoyar la innovación disruptiva, reforzar la capacidad industrial de Europa y facilitar la expansión de las empresas que inviertan en tecnologías innovadoras como la IA, las tecnologías limpias, las materias primas fundamentales, el almacenamiento de energía, la informática cuántica, los semiconductores, las ciencias de la vida y la neurotecnología.

⁶ BEI, The scale-up gap: Financial markets constraints holding back innovative firms in the European Union [La brecha de expansión: las limitaciones de los mercados financieros frenan a las empresas innovadoras en la Unión Europea (documento en inglés)], 2024

A medida que se configure la visión del futuro de la agricultura y los sistemas alimentarios, será también preciso respaldar el emprendimiento en ese sector como motor de prácticas agrícolas innovadoras y más sostenibles.

Europa prestará también su apoyo a la cartera de proyectos de innovación en desarrollo, centrándose en aumentar el gasto en I+D y coordinarlo en torno a los proyectos de gran repercusión. Para mejorar el entorno general propicio a la innovación, la Comisión presentará una **Ley del Espacio Europeo de Investigación** a fin de reforzar la inversión en I+D y aumentarla hasta el objetivo del 3 % del PIB, orientar más el apoyo a la investigación en las prioridades estratégicas, aumentar la armonización entre las prioridades de financiación de la UE y las de los Estados miembros y fomentar la circulación del conocimiento y el talento en toda Europa. Como sugiere el Informe Draghi, la labor iniciada por el Consejo Europeo de Innovación en apoyo de la expansión de las empresas de alto riesgo debe proseguir con una mayor asunción de riesgos, tomando como inspiración determinados elementos del modelo de la DARPA⁷.

Excelencia en las tecnologías para la economía del mañana

A medida que vayan cayendo los obstáculos a la expansión, Europa debe garantizar que dispone de las condiciones necesarias para que las tecnologías avanzadas prosperen. Para mejorar su soberanía y competitividad tecnológicas, Europa debe situarse a la vanguardia de la innovación en los sectores tecnológicos que serán determinantes en la economía del mañana, como la inteligencia artificial (IA), las tecnologías de semiconductores y cuánticas, los materiales avanzados, las biotecnologías, las tecnologías energéticas limpias, la robótica, las tecnologías espaciales, la movilidad conectada y autónoma, etc.

Europa ha sido pionera al proporcionar un marco estable y seguro a las empresas que desarrollan y explotan tecnologías digitales en el mercado único, con medidas como el Reglamento de Datos y el Reglamento relativo a la gobernanza de datos, el Reglamento de Ciberresiliencia y el Reglamento de Inteligencia Artificial, y con iniciativas sectoriales como la Ley sobre la industria de cero emisiones netas y el nuevo Espacio Europeo de Datos de Salud. Las normas europeas han influido en la evolución del marco regulatorio mundial. Debemos centrar ahora nuestra atención en estimular nuestro talento tecnológico y promover en la UE un desarrollo industrial de categoría mundial para aprovechar los aumentos de productividad que aporta la tecnología.

Europa necesita las infraestructuras informáticas, de nube y de datos que requiere el liderazgo en IA. Como parte de la **Estrategia «Continente de IA»**, la iniciativa **Factorías de IA** tratará de aprovechar todos los beneficios de la agregación y los efectos de red a escala europea. Apoyándose en la red de superordenadores de categoría mundial EuroHPC existente en Europa, la iniciativa consiste en la creación de «factorías de IA» para impulsar la capacidad informática de Europa y ponerla al alcance de las empresas emergentes, los investigadores y la industria a fin de entrenar, desarrollar y mejorar sus modelos de IA. En paralelo, a través de una **Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial**, la Comisión movilizará la iniciativa pública y privada para establecer nuevas gigafactorías de IA especializadas en entrenamiento de modelos de IA de muy gran tamaño que faciliten la creación de ecosistemas clave de IA en toda la UE.

⁷ Informe Draghi: The future of European competitiveness — In-depth analysis and recommendations [El futuro de la competitividad europea: análisis en profundidad y recomendaciones (documento en inglés)], p. 248.

Esta Ley fijará también los criterios mínimos aplicables a los servicios en la nube ofrecidos en Europa. Actuará como complemento del apoyo al diseño y la fabricación de chips en Europa, que incluirá nuevas medidas relativas a los chips de IA de vanguardia. Dado que la disponibilidad de un gran volumen de datos de alta calidad es un componente esencial del desarrollo de la IA, la Comisión propondrá una Estrategia de datos de la Unión para mejorar y facilitar un intercambio seguro de datos públicos y privados, simplificar el régimen regulatorio y su aplicación y acelerar el desarrollo de nuevos sistemas o aplicaciones.

Europa debe, además, mantener una posición de liderazgo en las **tecnologías cuánticas**, que pueden revolucionar los sistemas digitales de cifrado que sustentan la actual comunicación en materia de seguridad y defensa, la salud —a través de las técnicas de escaneado médico y el descubrimiento de fármacos— y las transacciones comerciales. Basándose en el Reglamento de Chips vigente, las futuras **Estrategia cuántica** y **Ley Cuántica** harán frente a la fragmentación de la regulación, armonizarán los programas nacionales y de la UE y apoyarán la inversión en infraestructuras paneuropeas de computación, comunicación y detección cuánticas.

Invertir en los nuevos motores de crecimiento

Las ciencias de la vida están impulsando la innovación en biotecnología y albergan un enorme potencial para aumentar la competitividad en todos los sectores, desde la industria farmacéutica hasta la agricultura y desde la energía hasta la alimentación humana y animal. La **Estrategia de Bioeconomía** situará a la UE en el mercado de la bioeconomía —mercado en rápida expansión y con un importante potencial de crecimiento en los sectores de los biomateriales, la biofabricación, los productos bioquímicos y la agrobiotecnología—, reducirá nuestra dependencia respecto de los combustibles fósiles y mejorará las perspectivas económicas de nuestras zonas rurales. Una nueva **Ley Europea de Biotecnología** proporcionará un marco orientado al futuro que propiciará la innovación en ámbitos como la evaluación de las tecnologías sanitarias y los ensayos clínicos y, de manera más general, aprovechará el potencial que las biotecnologías pueden aportar a nuestra economía.

La demanda de **materiales avanzados innovadores** aumentará exponencialmente en los próximos años, atrayendo inversiones y reconfigurando las cadenas de suministro mundiales. La Comisión presentará una **Ley de Materiales Avanzados** que sienta las condiciones marco para apoyar todo su ciclo de vida, desde la investigación y la innovación hasta la creación de empresas emergentes y las fases de fabricación e implantación.

En este mismo sentido, el **espacio** es un sector de alta tecnología cuyo crecimiento se espera se multiplique por nueve de aquí a 2030. Debe preservarse la competitividad del sector espacial europeo mediante la mayor coordinación del gasto público, el apoyo a las inversiones de las empresas emergentes y en expansión innovadoras europeas y el refuerzo de la resiliencia de la cadena de suministro espacial. La propuesta de **Ley del Espacio** preservará y mejorará el funcionamiento del mercado interior de actividades espaciales mediante un conjunto de medidas que armonicen los requisitos de seguridad, resiliencia y sostenibilidad de estas actividades a escala de la Unión y eliminen la fragmentación resultante de las legislaciones nacionales.

La política de competencia es otro importante resorte para reforzar la competitividad de Europa. La aplicación rigurosa y efectiva de los principios por los que se rigen la defensa de la competencia y las concentraciones, a través de un conjunto de reglas claras

y previsibles, protege la competencia leal e incentiva a las empresas a innovar y a aumentar su eficiencia. Dicho esto, en la carrera mundial por el desarrollo de tecnologías profundas e innovaciones punteras, la política de competencia debe ajustarse al ritmo de la evolución de los mercados y la innovación tecnológica. Es preciso para ello adoptar un nuevo enfoque que esté mejor orientado a los objetivos comunes y que permita a las empresas expandirse en los mercados mundiales, sin menoscabo de la igualdad de condiciones en el mercado único.

Ese nuevo planteamiento debe reflejarse en la **revisión de las directrices para la evaluación de las concentraciones** a fin de otorgar el peso adecuado —habida cuenta de las acuciantes necesidades de la economía europea— a la innovación, la resiliencia y la intensidad de inversión de la competencia en determinados sectores estratégicos. En términos más generales, el nuevo enfoque de la política de competencia de la UE no solo nos exige simplificar y acelerar la aplicación de la normativa, sino también reforzar y afinar el control de su cumplimiento. Se garantizará con ello un enfoque coherente y propicio a la consecución de los objetivos generales de la UE, a saber, cerrar la brecha de innovación, satisfacer la necesidad de lograr una escala eficiente allí donde proceda y apoyar la descarbonización de la industria de la UE. La Comisión revisará, por ejemplo, el marco para la transferencia de tecnología⁸ a fin de asegurarse de que las empresas tienen normas claras, sencillas y actualizadas para unos acuerdos de transferencia de tecnología propicios a la competencia, lo que facilitará la difusión de tecnología, incentivará la I+D inicial y promoverá la innovación. La aplicación del Reglamento de Mercados Digitales abrirá los ecosistemas cerrados y permitirá a las empresas innovadoras ofrecer nuevos servicios digitales a los clientes. Por último, la Comisión promoverá un recurso más asiduo a los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE), en combinación con la Herramienta de Coordinación de la Competitividad (véase la sección 2.5).

Difusión de la innovación al conjunto de la economía

La digitalización y la difusión de tecnologías avanzadas por toda la economía europea son el segundo ingrediente que se necesita para impulsar el crecimiento de la productividad en Europa. Globalmente, el 70 % de la creación del valor en la economía mundial en los próximos diez años habrá sido posible gracias a las tecnologías digitales⁹.

La integración de la IA en los sectores estratégicos en los que Europa ha sido tradicionalmente potente será fundamental para mantener su ventaja competitiva. En la actualidad, solo un porcentaje limitado de las empresas de la UE ha adoptado las tecnologías digitales (por ejemplo, solo el 13 % de ellas utilizan la IA¹⁰). El objetivo de la **Estrategia de uso de la inteligencia artificial** será potenciar los nuevos usos industriales de la IA en sectores como la fabricación, la automoción, la energía, la robótica, la industria farmacéutica, la aeronáutica y los servicios financieros, además de mejorar los servicios públicos en los ámbitos, por ejemplo, de la asistencia sanitaria y la justicia.

La digitalización de los servicios públicos y la integración de la IA en el sector público mejorarán la competitividad. Podría ofrecerse una mejor coordinación y un mayor apoyo

⁸ Reglamento de exención por categorías de los acuerdos de transferencia de tecnología y Directrices sobre transferencia de tecnología

⁹ Foro Económico Mundial: For inclusive growth, leaders must embrace a global and open economic future [Para que el crecimiento sea inclusivo, los líderes deben asumir un futuro económico global y abierto (documento en inglés)], enero de 2025

¹⁰ Eurostat, Encuesta de la UE sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas (enero de 2025). Si bien esta cifra refleja un considerable crecimiento interanual, el potencial de utilizar la IA de forma mucho más generalizada sigue estando infrautilizado.

a escala de la UE para estos usos verticales de la IA y la IA al servicio de la ciencia a través de un «CERN para la IA». Remando en esta dirección, el **Consejo Europeo de Investigación** y el **Consejo Europeo de Innovación** deben actuar, en sus ámbitos respectivos, en defensa de los mismos intereses estratégicos y cooperar más estrechamente para lograr resultados.

Las principales empresas manufactureras también deben aumentar su intensidad de I+D y, al mismo tiempo, acelerar la difusión de la innovación. Las asociaciones estratégicas con las empresas emergentes podrían fomentar el desarrollo de nuevos productos y sistemas. La futura financiación de la investigación por parte de la UE proporcionará un apoyo específico a la competitividad industrial con un enfoque más estratégico y menos burocrático que facilitará la transición desde la fase de investigación aplicada a la de expansión.

Cerrar la brecha de innovación requerirá invertir en infraestructuras digitales de última generación, incluidas las redes modernas de fibra, las soluciones inalámbricas y por satélite y las capacidades 6G y de computación en la nube. No obstante, Europa está todavía muy lejos de los objetivos que ella misma se ha fijado en la Década Digital 2030 en materia de conexiones de infraestructuras. Para corregir el rumbo, una **Ley de Redes Digitales** propondrá soluciones con las que mejorar los incentivos de mercado para construir las redes digitales del futuro, reducir la carga y los costes de cumplimiento de las normas y mejorar la conectividad digital para los usuarios finales mediante la creación de un mercado único integrado de la conectividad y una política del espectro radioeléctrico de la UE mejor coordinada.

Acciones emblemáticas - Pilar 1

- Estrategia para las empresas emergentes y en expansión [T2 2025]
- 28.º régimen [T4 2025 – T1 2026]
- Ley Europea de Innovación [T4 2025 – T1 2026]
- Ley del Espacio Europeo de Investigación [2026]
- Iniciativa «Factorías de IA» [T1 2025], Estrategia de uso de la inteligencia artificial, Estrategia de Uso de la IA en la ciencia y Estrategia de datos de la Unión [T3 2025]
- Ley de desarrollo de la computación en la nube y la inteligencia artificial de la UE [T4 2025 – T1 2026]
- Estrategia cuántica de la UE [T2 2025] y Ley Cuántica [T4 2025]
- Ley Europea de Biotecnología y Estrategia de Bioeconomía [2025-2026]
- Estrategia de Ciencias de la Vida [T2 2025]
- Ley de Materiales Avanzados [2026]
- Ley del Espacio [T2 2025]
- Revisión de las Directrices sobre la evaluación de las concentraciones horizontales

1.2. Una hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad

Europa ha fijado un ambicioso marco para descarbonizar su economía de aquí a 2050. Mantendrá el rumbo hacia la consecución de esa meta, pasando por un objetivo intermedio del 90 % para 2040¹¹. Si los objetivos y las políticas están bien armonizados, este marco puede impulsar la competitividad, ya que ofrece seguridad y previsibilidad tanto a las empresas como a los inversores. Además, como muestra el Informe Draghi, las políticas de descarbonización son un poderoso motor de crecimiento cuando están bien integradas con las políticas industrial, de competencia, económica y comercial. Esta convicción es la que inspirará el **Pacto Industrial Limpio**, dirigido a garantizar que la UE sea un destino atractivo para la industria, en particular los sectores intensivos en energía, y a promover las tecnologías limpias y los nuevos modelos de negocio circulares, para así cumplir los objetivos de descarbonización acordados.

Una energía asequible

La UE debe abordar de plano el problema que suponen para las empresas y los hogares europeos los precios elevados y volátiles de la energía. En efecto, estos son muy superiores a los de las regiones competidoras y presentan grandes variaciones de un lugar a otro de la UE. Algunos de los factores que disparan los precios de la energía en Europa son estructurales. Europa depende de las importaciones de combustibles fósiles para casi dos terceras partes de su consumo energético. La manipulación por parte de Rusia de esta dependencia en el contexto de su guerra de agresión contra Ucrania es la principal causa de las escaladas de precios más recientes. Esta dependencia solo puede reducirse gradualmente, a medida que se obtenga una mayor proporción de la energía en Europa mediante generación descarbonizada. Así pues, la UE debe acelerar la transición hacia una energía limpia y promover la electrificación. Sin embargo, algunos de los componentes de costes de los precios de la energía pueden mitigarse **a corto plazo**, ya que vienen determinados por ineficiencias en el diseño de las tarifas de red y la fiscalidad o por la falta de integración del mercado de la energía.

Estas cuestiones se abordarán en el **Plan de Acción para una Energía Asequible** a través de un conjunto de medidas que garanticen que los hogares y los clientes industriales tengan un acceso directo más amplio a una energía de bajo coste. El Plan contribuirá a aprovechar los beneficios de la reducción de los costes de la energía derivados de la mayor integración del mercado, expandirá el uso de las garantías y los instrumentos de reducción del riesgo para facilitar la celebración de contratos de compra de energía a largo plazo, ofrecerá a los clientes industriales incentivos para prestar servicios de flexibilidad de la demanda y propiciará una distribución equitativa de los costes del sistema energético a través de un mejor diseño de las tarifas.

Un elemento indispensable de este Plan es la inversión en las redes europeas para acompañar los avances hacia un sistema energético de cero emisiones netas, reducir los riesgos de restricciones de energías renovables y potenciar los beneficios del mercado

¹¹ Véase: La decisión de Europa: Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029.

único de la energía. Europa debe invertir más en la modernización y la expansión de su infraestructura de transmisión y distribución de energía y acelerar la inversión en las redes de transporte de electricidad, hidrógeno y dióxido de carbono, así como en los sistemas de almacenamiento.

Argumentos económicos a favor de la producción limpia

Para lograr que la economía vire hacia el modelo de producción limpia y circular, la UE tiene que crear mercados piloto y políticas que recompensen a los pioneros. El motor más fuerte de este proceso es el poder del mercado interior de la UE, que puede encauzarse a través de nuevas medidas para fomentar la demanda de productos con bajas emisiones de carbono, como la evaluación comparativa/el etiquetado, los mandatos o la preferencia en la contratación pública o los incentivos financieros a través de contratos por diferencia. Mediante una labor de coordinación entre la UE y los Estados miembros, la Comisión promoverá la agregación de la demanda y coordinará la actividad de los Estados miembros, en particular mediante un uso más amplio y simplificado de los sistemas de «subasta como servicio»¹².

Junto a los incentivos para la demanda, los productores de tecnologías limpias necesitan ayuda para traducir su actividad innovadora en liderazgo de fabricación. Para acompañar a las empresas —especialmente a las intensivas en energía— en sus esfuerzos de transición a las tecnologías limpias se requiere un marco de ayudas estatales flexible y propicio. En el **Pacto Industrial Limpio**, la Comisión expondrá la forma en que unas ayudas adecuadamente orientadas y simplificadas pueden fomentar aún más la inversión destinada a la descarbonización, evitando al mismo tiempo todo falseamiento del mercado. Con esa misma intención, la Comisión solicitará a los Estados miembros que velen por que los elementos de sus sistemas tributarios que afecten a los incentivos a la inversión privada, como las reglas de amortización y las bonificaciones fiscales, apoyen los argumentos en favor de la producción limpia.

Los sectores de gran consumo de energía, como el acero, los metales y los productos químicos se encuentran entre los más vulnerables en esta fase de la transición. Estas industrias son la columna vertebral del sistema fabril europeo, pues producen determinados insumos vitales para cadenas de valor enteras. Para acompañarlas en su transición, se presentarán, a raíz del Pacto Industrial Limpio, planes de acción elaborados a medida para algunas de ellas y basados en el estrecho diálogo y la consulta con las partes interesadas. Por ejemplo, en la primavera de 2025, el **Plan de Acción para el Acero y los Metales** propondrá medidas concretas para hacer frente a las necesidades de inversión, el acceso a materiales primarios y secundarios y el uso de instrumentos de defensa comercial, y definirá una solución a largo plazo en sustitución de las actuales medidas de salvaguardia a la luz del exceso de capacidad mundial no basado en el mercado. El **paquete sobre la industria química** que se presentará a finales de 2025 será de vital importancia para garantizar la competitividad de este sector, así como la protección de la salud humana y del medio ambiente, sin perder de vista el suministro de sustancias químicas esenciales.

La movilidad y la neutralidad tecnológica son factores esenciales para la competitividad. La Comisión ha abierto un diálogo estratégico con el sector del automóvil en el que se abordarán urgentemente los retos actuales y se prepararán estrategias y

¹² El sistema de «subasta como servicio» ha sido utilizado con carácter precursor en el marco del Fondo de Innovación de la UE para el Banco del Hidrógeno, que permite a los Estados miembros apoyar proyectos admisibles para los que la financiación de la UE resultaba insuficiente.

soluciones concretas para garantizar que esta industria clave tenga un futuro sólido en Europa. En ese diálogo se hablará de los retos que suponen la innovación y el liderazgo en las tecnologías futuras, la transición limpia y la descarbonización, el acceso a insumos competitivos a escala mundial y la seguridad del suministro, la mano de obra y las capacidades, el comercio justo y la competencia a escala mundial, la racionalización y la aplicación de la normativa y el impulso de la demanda mediante la inversión en infraestructuras de recarga y la promoción del uso de vehículos eléctricos. Las normas sobre CO₂ proporcionan seguridad a largo plazo para canalizar las inversiones necesarias. A lo largo de este diálogo, buscaremos soluciones inmediatas para salvaguardar la capacidad de inversión de la industria, examinando las posibles áreas de flexibilidad para garantizar que nuestra industria siga siendo competitiva, sin mermar el grado de ambición general de los objetivos para 2025. Además, alcanzar el objetivo de neutralidad climática para los automóviles de aquí a 2035 requerirá, entre otras cosas, la adopción de un enfoque tecnológicamente neutro en el que los electrocombustibles desempeñen un importante papel merced a una modificación específica de la normativa que se inscribirá en la revisión prevista. El diálogo contribuirá a formular un **plan de acción industrial de la UE para el sector del automóvil**, que incluirá iniciativas ambiciosas del lado tanto de la oferta como de la demanda, por ejemplo la propuesta sobre la ecologización de las flotas de empresa.

Paralelamente, la Comisión presentará un **Plan de Inversiones en Transporte Sostenible** que incluirá otras medidas dirigidas a reducir el riesgo de las inversiones necesarias para la rápida expansión de las infraestructuras de recarga y la producción y distribución de combustibles de transporte renovables e hipocarbónicos. Una nueva estrategia destacará el papel que los **puertos y la industria marítima** europeos desempeñarán en la futura economía de la UE, y se harán esfuerzos adicionales para reforzar la conectividad ferroviaria transfronteriza de la UE, como la adopción de un plan para una ambiciosa red ferroviaria europea de alta velocidad.

Europa tiene que poner freno a la fuga de carbono de sus industrias. La situación de las industrias intensivas en energía incluidas en el régimen europeo de comercio de derechos de emisión (RCDE) y la necesidad de reducir al mínimo los casos de elusión y sus consecuencias no deseadas en las cadenas de valor serán elementos útiles para la próxima revisión del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono¹³. Para reforzar la eficacia de este Mecanismo, la revisión analizará la posible ampliación de su ámbito de aplicación a otros sectores y productos transformados, así como las posibles medidas para amortiguar los efectos en las exportaciones de los bienes correspondiente. Se afianzará así el objetivo de prevenir la «fuga de carbono» y garantizar mejores resultados en cuanto a la promoción de la tarificación mundial del carbono y, por lo tanto, unas condiciones de competencia equitativas a escala internacional.

Para proteger y promover las **tecnologías limpias y la industria descarbonizada** en la UE, el Pacto Industrial Limpio y sus realizaciones activarán de manera coordinada diferentes palancas de actuación, desde la simplificación de la concesión de permisos y autorizaciones hasta los incentivos en materia de política industrial, pasando por la reforma de los regímenes de contratación pública hasta los instrumentos de defensa comercial, y desde las inversiones específicas de Global Gateway y las asociaciones internacionales hasta la ampliación del acceso al mercado. La intervención se basará en la evaluación de

¹³ Esa revisión es independiente de los actuales preparativos para simplificar, a corto plazo, determinados aspectos del Mecanismo. Véase la sección 2.1.

las necesidades y las perspectivas del mercado y se centrará en tecnologías clave para la descarbonización y la resiliencia económica, en los sectores emergentes o en las tecnologías en las que la actual producción interna de la UE corre el riesgo de sufrir la presión de los competidores internacionales que se ven beneficiados por condiciones de competencia desiguales, subvenciones o políticas de ayuda que generan un exceso de capacidad no basado en el mercado. Una gran parte de las tecnologías eficientes desde el punto de vista energético se fabrica en Europa, lo que proporciona una ventaja competitiva a la economía de la UE. La neutralidad climática exigirá lograr emisiones negativas. Se desarrollarán incentivos —en el contexto, por ejemplo, de la revisión de la Directiva RCDE en 2026— para articular los argumentos económicos en favor de compensar, mediante absorciones permanentes de carbono, las emisiones residuales de los sectores difíciles de descarbonizar.

Por último, la **visión de la agricultura y la producción alimentaria de la UE** determinará la forma de garantizar la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo, dentro de los límites del planeta, de los sectores agrícola y alimentario, asegurando con ello la prosperidad de las zonas rurales, la seguridad alimentaria y la resiliencia. El Pacto Europeo de los Océanos permitirá a Europa utilizar su vasto espacio marítimo y sus costas para impulsar la innovación a través de las nuevas tecnologías azules, la producción de energía limpia y la seguridad alimentaria.

Explotar el potencial de la economía circular

La eficiencia en el uso de los recursos y el fomento del uso circular de los materiales contribuyen a la descarbonización, la competitividad y la seguridad económica. Se prevé que, de aquí a 2030, el potencial circular del mercado europeo de la remanufacturación aumente de su actual valor de 31 000 millones de euros a 100 000 millones de euros, creando 500 000 nuevos puestos de trabajo¹⁴. Europa debe aspirar a crear un mercado único de los residuos y los materiales secundarios y reutilizables con vistas a lograr aumentos de eficiencia y a aumentar la actividad de reciclado. La propuesta de **Ley de Economía Circular** servirá para catalizar la inversión en capacidad de reciclado y alentar a la industria de la UE a que sustituya con eficacia las materias primas vírgenes y reduzca el depósito en vertederos y la incineración de materias primas usadas. Esta propuesta irá acompañada de la introducción de requisitos de diseño ecológico para grupos de importantes productos.

Acciones emblemáticas – Pilar 2

- Pacto Industrial Limpio y Plan de Acción para una Energía Asequible [T1 2025]
- Ley de Aceleración de la Descarbonización Industrial [T4 2025]
- Plan de Acción para la Electrificación y paquete de medidas sobre las redes eléctricas europeas [T1 2026]
- Nuevo Marco de Ayudas Estatales [T2 2025]
- Plan de Acción para el Acero y los Metales [2025]

¹⁴ Banco Mundial, 2022

- Paquete sobre la industria química [T4 2025]
- Diálogo estratégico sobre el futuro de la industria automovilística europea y Plan de Acción Industrial [T4 2025].
- Plan de Inversiones en Transporte Sostenible [T3 2025]
- Estrategia portuaria europea y estrategia marítima industrial [2025]
- Plan ferroviario de alta velocidad [2025]
- Revisión del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono [2025]
- Ley de Economía Circular [T4 2026]
- Visión para la agricultura y la alimentación [T1 2025]
- Pacto de los Océanos [T2 2025]
- Modificación del Reglamento sobre el Clima [2025]

1.3. Reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad

Las relaciones mundiales creadas por la UE favorecen tanto el crecimiento económico como la seguridad. La UE tiene una gran apertura comercial, lo que crea profundas interconexiones y propicia tanto unas cadenas de suministro diversas como unas estrechas alianzas con socios clave. El comercio será vital para el crecimiento futuro de la UE.

En un sistema económico mundial fracturado por la competencia geopolítica y las tensiones comerciales, la UE debe integrar más profundamente en sus políticas económicas las consideraciones de seguridad y de autonomía estratégica abierta. La existencia de un entorno de seguridad es una condición previa para el éxito económico y la competitividad de las empresas de la UE. Ninguna empresa realizará inversiones a largo plazo en ámbitos que les generen incertidumbre en cuanto al entorno de seguridad o en los que existan amenazas a las infraestructuras críticas; cuyas cadenas de suministro teman se vean perturbadas y estranguladas como consecuencia de las tensiones internacionales; o en los que sus inversiones corran el riesgo de ser inutilizadas por la competencia desleal resultante de unas condiciones de competencia desiguales a escala mundial. Dicho de otro modo, la seguridad y la resiliencia pueden convertirse en un motor de competitividad e innovación.

Comercio y seguridad económica

El comercio con terceros países es un motor clave para la prosperidad de Europa. Actualmente, el comercio exterior de bienes y servicios supone ya una importante proporción del PIB de la UE. En 2023, el comercio transatlántico entre la UE y los Estados Unidos superó los 1,5 billones de euros; de forma conjunta, la UE y los Estados Unidos representan casi el 30 % del comercio mundial. Cara al futuro, se prevé que el 90 % del crecimiento económico mundial se produzca fuera de las fronteras de Europa. Por consiguiente, un alto grado de apertura comercial no solo es esencial para mantener la prosperidad de Europa, sino también para mejorar su resiliencia.

La capacidad de la UE para diversificar y reducir sus dependencias dependerá de la existencia de asociaciones efectivas. La UE dispone ya de la red de acuerdos comerciales más amplia y en más rápida expansión del mundo, compuesta por 76 países con los que la UE efectúa casi la mitad de sus intercambios comerciales. Somos el primer socio comercial de 72 países que representan el 38 % del PIB mundial. Además, estamos movilizando, en todo el mundo, paquetes de inversión de Global Gateway en sectores clave, entrelazando así los intereses económicos de Europa con los de nuestros socios.

La conclusión de las negociaciones del **Acuerdo UE-Mercosur** y la modernización del **Acuerdo Global UE-México** demuestran que el comercio mutuamente beneficioso puede ir acompañado de la creación de condiciones de competencia equitativas, reciprocidad y aumento de la seguridad económica. Por ejemplo, a partir del valor de referencia de 84 000 millones de euros de exportaciones anuales de la UE, la supresión de los elevados aranceles del Mercosur permitirá a los exportadores de la UE ahorrar más de 4 000 millones de euros en derechos de aduana al año¹⁵ y les ofrecerá la «ventaja del pionero». El acceso a la contratación pública, el acceso preferencial exclusivo a determinadas materias primas fundamentales y productos ecológicos y la protección de más de 350 indicaciones geográficas de la UE para los productos alimenticios tradicionales representan importantes oportunidades de expansión del comercio. Al mismo tiempo, se han fijado salvaguardias para sectores sensibles¹⁶. La UE seguirá colaborando estrechamente con sus socios para seguir extendiendo su amplia red de acuerdos comerciales, facilitando el acceso al mercado a las empresas europeas, garantizando una mayor reciprocidad y promoviendo, al mismo tiempo, un comercio mundial abierto basado en normas y regido por una OMC modernizada.

La UE debe seguir adaptando su oferta y buscando nuevas formas de profundizar en las asociaciones y de generar beneficios para nuestras empresas con medios que pueden ir desde los **acuerdos de comercio digital** (en fase de negociación con Corea y ya concluidos con Singapur) hasta los **acuerdos de reconocimiento mutuo** (ya vigentes o en fase de elaboración con varios socios, como Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Suiza y los Estados Unidos, con la consiguiente reducción de los costes de los procedimientos de conformidad), pasando por los **acuerdos de facilitación de inversiones sostenibles** (el primero de este género ya se ha finalizado y hay otros en fase de elaboración). A tal fin, nuestras nuevas **asociaciones de comercio e inversión limpias** reunirán, en un instrumento único dotado de un enfoque que implique a todas las instancias de la Administración, normas comerciales y de inversión específicas, inversiones de Global Gateway y medidas de cooperación en materia de regulación. Ofrecerán oportunidades para contribuir a garantizar el suministro de materias primas, energía limpia, combustibles sostenibles para el transporte y tecnologías limpias procedentes de todo el mundo, aumentando al mismo tiempo las inversiones sostenibles europeas que redundan en beneficio de nuestros socios y ayudando a alcanzar los objetivos energéticos mundiales propugnados por la presidenta Von der Leyen. En el marco del nuevo **Pacto por el Mediterráneo**, una ambiciosa iniciativa de cooperación transmediterránea en materia de

¹⁵ Con un 13,5 %, el derecho medio de importación en Mercosur es superior al de muchas otras regiones. Esa cifra contrasta con el arancel medio del 1,8 % aplicado por la UE al conjunto de mercancías importadas. Por lo tanto, la liberalización arancelaria con Mercosur genera cuantiosos beneficios para la UE.

¹⁶ Otros mecanismos de protección, como las cláusulas de salvaguardia, permiten a la UE reaccionar si se determina que las importaciones del Mercosur, como la carne de vacuno sujeta a un contingente arancelario, causan un perjuicio significativo a los mercados de la UE. Como complemento de las cláusulas de salvaguardia, la Comisión movilizará apoyo adicional mediante la creación de una reserva por valor de al menos 1 000 millones de euros para el improbable supuesto de que se produzcan perturbaciones del mercado a raíz de la aplicación del Acuerdo.

energía y tecnología limpia estimulará las inversiones públicas y privadas a gran escala en energías renovables.

No obstante, las relaciones comerciales de la UE también pueden generar riesgos. En un entorno cada vez más tenso, las dependencias excesivas pueden explotarse e incluso instrumentalizarse. Las políticas industriales de determinados terceros países pueden buscar deliberadamente la creación de excesos de capacidad y dependencias estratégicas. Es por tanto necesario tomar conciencia de los riesgos y actuar en consecuencia de forma certera y proporcionada.

Cuando el mercado europeo depende exclusivamente de un proveedor o un pequeño grupo de proveedores de bienes, servicios u otros insumos esenciales, la UE necesita políticas e inversiones que garanticen su seguridad económica y minimicen el potencial de instrumentalización de las dependencias o de coerción económica. El Informe Draghi elucida los pasos que Europa debe dar para garantizar la resiliencia de sus cadenas de suministro, en particular las de materias primas fundamentales, o las importaciones de tecnologías limpias o digitales avanzadas esenciales, como los semiconductores. Otro ejemplo de dependencia es la que actualmente afecta al suministro de principios activos para medicamentos esenciales —para la salud pública en general y para determinados pacientes en particular— o de fertilizantes, que sustentan la seguridad alimentaria.

Europa debe seguir aplicando políticas que le permitan reducir su dependencia respecto de proveedores únicos o muy concentrados en sectores estratégicos clave mediante el reciclado, la innovación y la investigación, el apoyo financiero específicamente destinado al establecimiento o al fomento de capacidades nacionales de transformación o fabricación y la creación de soluciones alternativas y reservas de seguridad, y mediante las asociaciones bilaterales y multilaterales anteriormente mencionadas con vistas a la diversificación. Además, en el contexto del chantaje energético perpetrado por Rusia en conexión con su guerra de agresión, la Comisión presentará una hoja de ruta con las medidas legales destinadas a poner fin a las importaciones de energía rusas.

Como parte de su Estrategia de Seguridad Económica¹⁷, la UE definió cuatro ámbitos de riesgo y diez tecnologías críticas. Una vez se disponga de los resultados de las evaluaciones de riesgos exhaustivas actualmente en curso, se adoptarán medidas de mitigación proporcionadas y específicas de protección, fomento y colaboración para responder a los riesgos detectados y aumentar la resiliencia. Se trata, por ejemplo, de medidas como el control de las inversiones extranjeras directas, de las exportaciones y de las inversiones exteriores. La Comisión desarrollará pautas de seguridad económica para las cadenas de suministro clave junto con los miembros del G7 y otros socios afines.

Competencia desleal y restablecimiento de la igualdad de condiciones

Cada vez que la competencia desleal amenace nuestro mercado único, no debemos dudar en utilizar los instrumentos de protección de que disponemos, como los instrumentos de defensa comercial, ni en aplicar rigurosamente el Reglamento sobre subvenciones extranjeras. La combinación adecuada de estos elementos variará de un sector a otro. Además, la UE seguirá exigiendo una modernización de las normas de la OMC.

El aumento de la coordinación entre los Estados miembros y las diversas formas de agregación de la demanda o de compra conjunta a escala de la UE pueden aumentar el peso de esta en relación con los proveedores extranjeros. Por ejemplo, resulta fundamental para la competitividad de la UE garantizar un suministro fiable y diversificado de materias primas como insumos esenciales para los sectores energético, alimentario e industrial.

¹⁷ Comunicación conjunta sobre una Estrategia Europea de Seguridad Económica, JOIN (2023) 20

Tomando como base la aplicación de la Ley de Materias Primas Fundamentales, debe proseguirse una política que combine el fomento de la producción interna, el almacenamiento de reservas y la diversificación. Inspirada por su reciente experiencia con AggregateEU, la Comisión creará una **plataforma para la compra conjunta de materias primas fundamentales** en la que se determinarán las necesidades de las industrias de la UE y la demanda agregada y se coordinarán las compras conjuntas. Del mismo modo, la **Ley de Medicamentos Esenciales** buscará reforzar el suministro de medicamentos esenciales y sus principios activos, subsanar las deficiencias del mercado y reducir la dependencia.

La UE debe abordar el reto que plantean la competencia desleal y el exceso de capacidad de producción mundial. A menudo, estos fenómenos responden a políticas sistemáticas, inducidas por el Estado, de inversiones excesivas y subvenciones concentradas a lo largo de las cadenas de suministro de sectores industriales críticos y estratégicos. El exceso de capacidad estructural no basado en el mercado se traduce en estrategias agresivas de exportación que aumentan la presión sobre los productores europeos en unas condiciones de competencia ya desiguales. La pérdida de capacidades de producción y de conocimientos técnicos europeos en sectores críticos podría conducir a la UE a una peligrosa dependencia de las importaciones en sectores clave de la economía.

El papel del sector público es esencial. En un contexto en el que otros grandes actores imponen restricciones de acceso a sus mercados e intentan impulsar su capacidad de fabricación de tecnologías críticas, Europa debe proteger sus propias capacidades. La Comisión propondrá la introducción de una **preferencia europea en la contratación pública** para los sectores y tecnologías estratégicos. La contratación pública representa aproximadamente el 14 % del PIB de la UE¹⁸. La revisión prevista de las Directivas sobre contratación pública tiene por objeto reforzar la seguridad tecnológica y las cadenas de suministro internas, además de simplificar y modernizar las normas, en particular las aplicables a las empresas emergentes y las empresas innovadoras.

Industria de defensa, seguridad y preparación

La industria de defensa de la UE es un importante motor de competitividad, pero carece de escala y está funcionando por debajo de su potencial. Aunque las empresas del sector de la defensa de la UE son competitivas a escala mundial, adolecen de una combinación de debilidades estructurales y décadas de falta de inversión. El sector está fragmentado y se caracteriza por unos agentes predominantemente nacionales, muchos de los cuales operan en mercados internos relativamente reducidos, lo que merma su capacidad de suministro. La inversión de la UE en I+D en defensa es considerablemente inferior a la de los Estados Unidos, por lo que depende en gran medida de proveedores de terceros países. Existe un riesgo real de que la UE se quede rezagada en la innovación en materia de defensa y en el desarrollo de nuevos sistemas de armamento avanzados, con los consiguientes efectos indirectos negativos en las tecnologías de doble uso. La industria europea de defensa debe ser capaz de producir resultados en todo su espectro de capacidades y ser una locomotora de innovación para el conjunto de la economía.

Tenemos que intensificar y apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por invertir más, mejor, de forma conjunta y en Europa¹⁹. El aumento de la coordinación es un

¹⁸ Comisión Europea (2025), Informe anual sobre el mercado único y la competitividad.

¹⁹ Comunicación conjunta «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea: lograr la preparación en materia de defensa de la UE a través de una industria de defensa europea resiliente y con capacidad de respuesta», JOIN (2024) 10 final.

factor clave para financiar, desarrollar, producir y mantener todas las capacidades e infraestructuras de defensa necesarias (incluidas las de doble uso) en Europa. Europa debe aumentar sustancialmente el nivel de cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros, agregando para ello la demanda mediante un mayor recurso a las adquisiciones conjuntas en el sector de la defensa, promoviendo una rápida potenciación industrial, así como la cooperación en I+D conjunta concentrada en iniciativas europeas comunes, poniendo en común recursos a través de proyectos de defensa de interés común europeo, integrando la capacidad industrial de la UE, estableciendo un mercado único para la defensa y mejorando el acceso de las pymes a la financiación con el objetivo de ampliar la escala, reducir las ineficiencias y promover la interoperabilidad. La Comisión y la alta representante presentarán un **Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea** en el que se expondrán las acciones necesarias para alcanzar estos objetivos.

La experiencia ha enseñado a Europa el valor añadido de la preparación. Ahora es necesario pasar a la acción. La UE y los Estados miembros deben adoptar un enfoque que implique a todas las instancias de la Administración y a todos los sectores de la sociedad para resguardar la economía y proteger a los ciudadanos, enfoque que debe incluir una extensa cooperación público-privada y un nuevo principio de preparación desde las fases de concepción. Por ejemplo, en caso de capacidades industriales y productivas limitadas, la coordinación de la contratación pública o del almacenamiento de bienes necesarios en situaciones de crisis puede llevarse a cabo conjuntamente a escala de la UE. Sobre la base del Informe Niinistö, la Comisión y la alta representante presentarán una **Estrategia de Preparación de la Unión** en la que se expondrá un enfoque común frente a las amenazas existentes y potenciales.

El aumento de las amenazas híbridas requiere una mayor convergencia entre el sector público y el privado. La era digital está acelerando la velocidad de las ciberamenazas y los ciberataques. Sectores económicos y servicios esenciales enteros²⁰ dependen de la resiliencia de nuestra infraestructura digital, espacial y de transporte, de nuestras redes energéticas y de nuestros equipos tecnológicos. Los cables submarinos son un destacado ejemplo reciente de un ámbito en el que se están agravando los riesgos para la seguridad. Europa debe tener en cuenta los riesgos para la seguridad de las infraestructuras críticas —ya sean digitales o físicas— en todas las fases: desde la construcción y la elección de tecnología hasta la fase de explotación y las capacidades de recuperación. Una Estrategia de Seguridad Interior determinará una respuesta integral de la UE para responder a las amenazas a la seguridad, tanto en el entorno virtual como el real, y para garantizar que la seguridad se integre en la legislación y las políticas de la UE desde su concepción.

El cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos son una creciente amenaza para la seguridad económica europea. Ante esta situación, la UE y los Estados miembros deben aumentar su resiliencia e intensificar su preparación, actualizando periódicamente las evaluaciones de riesgos climáticos y mejorando la resiliencia de las infraestructuras críticas desde su fase de concepción. La integración de la resiliencia climática en la planificación urbana, la implantación de soluciones naturales, la creación de «créditos a la naturaleza» y la introducción de adaptaciones en la agricultura, preservando al mismo tiempo la seguridad alimentaria, son también algunas de las opciones existentes para proteger la economía y a la sociedad de la UE frente a las peores catástrofes naturales, como inundaciones, sequías, incendios forestales y tormentas que

²⁰ Véase el reciente Plan de Acción europeo sobre la ciberseguridad de los hospitales y los proveedores de asistencia sanitaria, COM (2025) 10 final.

ponen en peligro las cadenas de suministro y los centros de producción. A tal fin, se presentará un **Plan europeo de adaptación al cambio climático**.

De manera más general, los Estados miembros deben abordar la creciente escasez hídrica mejorando sus prácticas e infraestructuras de gestión del agua, aumentando la eficiencia hídrica y promoviendo un uso sostenible de este recurso. A escala de la UE, la Comisión presentará una **Estrategia europea de resiliencia hídrica**.

Acciones emblemáticas – Pilar 3

- Celebrar y aplicar acuerdos comerciales ambiciosos y asociaciones de comercio e inversión limpios
- Iniciativa de cooperación transmediterránea en materia de energía y tecnología limpia [T4 2025]
- Plataforma de compra conjunta de materias primas fundamentales [T2 y T3 2025]
- Revisión de las Directivas sobre contratación pública [2026]
- Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea [T1 2025]
- Estrategia de Preparación de la Unión [T4 2025]
- Estrategia de Seguridad Interior [T1 2025]
- Ley de Medicamentos Esenciales [T1 2025]
- Plan europeo de adaptación al cambio climático [2026]
- Estrategia de resiliencia hídrica [T2 2025]

2. Facilitadores transversales de la competitividad

2.1. Simplificar, aligerar, acelerar: conseguir que la normativa de la UE sea propicia a la competitividad

La carga normativa se ha convertido en un freno para la competitividad de Europa. A pesar de la avanzada política de mejora de la legislación de la UE, dos de cada tres empresas consideran que esta carga es el principal obstáculo para la inversión a largo plazo²¹. Muchas de ellas advierten de que la complejidad, la variedad y la duración de los procedimientos de concesión de permisos y otras formalidades administrativas hacen de Europa un lugar menos atractivo para la inversión que otras regiones. La recuperación de la competitividad de Europa requiere una intervención mucho más drástica que la mera reducción de los trámites burocráticos. La normativa debe ser proporcionada, estable, coherente y tecnológicamente neutra.

Todas las instituciones de la UE, nacionales y locales deben hacer un gran esfuerzo para simplificar las normas y acelerar los procedimientos administrativos. El acceso a los fondos o la obtención de resoluciones administrativas deben ser procesos más rápidos

²¹ BEI, Encuesta del BEI sobre inversión 2023.

y baratos para las empresas y los ciudadanos. Partiendo del ejemplo del procedimiento de concesión de permisos para energías renovables y la Ley sobre la industria de cero emisiones netas, la **Ley de Aceleración de la Descarbonización** prevista ampliará la concesión acelerada de permisos a otros sectores (por ejemplo, de gran consumo de energía) en transición. Se simplificarán y agilizarán los procedimientos correspondientes a los PIICE y a los proyectos de infraestructura energética de interés común. La propuesta de marco financiero plurianual (MFP) ofrecerá una oportunidad para seguir racionalizando y simplificando el acceso a los instrumentos de financiación de la UE —actualmente fragmentados en demasiados programas— en todos los ámbitos.

Este cambio se iniciará en la Comisión. El primer comisario de Aplicación y Simplificación de nuestra historia está coordinando la labor de la Comisión en este campo y organizando un examen analítico del acervo de la UE para determinar las formas de simplificar, consolidar y codificar la legislación en la medida necesaria. Dos veces al año, cada comisario o comisaria mantendrá una ronda de diálogos con las partes interesadas acerca de la aplicación de la normativa que le permitirá comprender las dificultades de aplicación, escuchar las preocupaciones de las empresas y determinar posibles oportunidades de simplificación y reducción de la carga normativa. Las comprobaciones de las situaciones reales llevadas a cabo por los servicios de la Comisión con las partes interesadas se añadirán a las pruebas de resistencia de la normativa de la UE. La simplificación debe apoyarse en una comprensión del funcionamiento práctico de las cadenas de valor y llevarse a cabo mediante un sistema regulatorio basado en la confianza y los incentivos y no en controles prolijos. La Comisión presentará su enfoque general a este respecto el próximo mes.

La actual Comisión realizará un esfuerzo de simplificación sin precedentes. Con ella pretende alcanzar los objetivos estratégicos acordados de la manera más sencilla, certera y eficaz, y menos gravosa. Para garantizar unos esfuerzos sostenidos y mensurables a lo largo de los próximos años, la Comisión ha fijado ambiciosos objetivos de reducción de la carga que supone la presentación de información: al menos el 25 % para todas las empresas y al menos el 35 % para las pymes. Esta carga constituye un subconjunto del total de cargas administrativas. Por consiguiente, para seguir aumentando nuestro nivel de ambición, esos objetivos de reducción de la carga del 25 % y del 35 % deberán referirse en el futuro **a los costes de todas las cargas administrativas**, y no solo a los de presentación de información. El objetivo resultante será una reducción de aproximadamente 37 500 millones de euros en costes recurrentes hasta el final del mandato²². Las medidas específicas para las pymes tratarán de alcanzar el objetivo del 35 %.

Esta actividad arrancará el mes que viene con el **primero de una serie de paquetes de simplificación ómnibus**. Este primer paquete ómnibus supondrá, entre otras cosas, una simplificación de amplia repercusión en los ámbitos de la presentación de información sobre finanzas sostenibles, la diligencia debida en materia de sostenibilidad y la taxonomía. En consonancia con los objetivos del marco de finanzas sostenibles de movilizar la inversión en la transición limpia, la Comisión garantizará una mejor compatibilidad de los requisitos con las necesidades de los inversores, unos plazos proporcionados, unos parámetros financieros que no desincentiven las inversiones en empresas más pequeñas en transición y unas obligaciones proporcionales a la escala de las actividades de las diferentes empresas. En particular, abordará el efecto de «permeabilidad» para evitar que las

²² Utilizando los datos disponibles a escala nacional y de la UE, y teniendo en cuenta la estimación de la carga administrativa llevada a cabo por el grupo de alto nivel Stoiber, Eurostat ha aproximado la base de referencia de los costes administrativos recurrentes (anuales) globales a 150 000 millones EUR en la UE.

empresas más pequeñas situadas a lo largo de las cadenas de suministro sean objeto, en la práctica, de obligaciones de presentación de información desmesuradas nunca pretendidas por el legislador.

Para garantizar que la regulación sea proporcional al tamaño de las empresas, se propondrá en breve una **nueva definición de pequeñas empresas de mediana capitalización**. Al crearse esta nueva categoría de empresas, más grandes que las pymes, pero más pequeñas que las grandes empresas, miles de sociedades de la UE se beneficiarán de una simplificación normativa específica con el mismo espíritu que la aplicable a las pymes. La Comisión está preparando también una **simplificación del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono** destinada a los agentes del mercado más pequeños.

A lo largo de este año y de todo su mandato, la Comisión seguirá presentando medidas de simplificación basadas en el diálogo con las partes interesadas. La **revisión del Reglamento REACH** afectará al acervo existente y a las nuevas iniciativas sobre sustancias químicas, aportando una verdadera simplificación sobre el terreno y garantizando una mayor rapidez en la toma de decisiones sobre los peligros graves, así como la sostenibilidad, la competitividad, la protección y la seguridad. Tras la propuesta de revisión exhaustiva del marco farmacéutico de la UE para acelerar la concesión de autorizaciones y racionalizar los procesos regulatorios, la Comisión está preparando medidas de ejecución a corto plazo para reducir la carga y simplificar los mecanismos en el ámbito de los **productos sanitarios**. Además, este año se presentará un sustancial paquete de simplificación que supondrá para los agricultores una reducción beneficiosa y concreta de la carga burocrática en las explotaciones.

El **nuevo control de las pymes y de la competitividad** añadido a las evaluaciones de impacto será un filtro más eficaz para las nuevas iniciativas, ya que valorará también los efectos esperados sobre los diferenciales de costes en comparación con los competidores internacionales. Se prestará una mayor atención a la evaluación de los costes de los actos delegados y de ejecución propuestos, cuando proceda.

Las medidas de digitalización irán unidas a las de simplificación para reducir la carga que supone la presentación de información. A la hora de aplicar la legislación de la UE, tanto las empresas como las autoridades públicas deben estar mejor acompañadas, lo que requiere un refuerzo del apoyo, desarrollo de capacidades y asistencia técnica. Debe propiciarse el uso de herramientas digitales y de la IA para potenciar desde la Administración los esfuerzos de simplificación con vistas a la plena interoperabilidad transfronteriza de las soluciones de los organismos del sector público, como la facturación electrónica, la firma electrónica, la presentación electrónica de documentos y los pasaportes digitales de productos. Siempre que sea posible, la información debe presentarse en formatos digitales basados en datos normalizados. Inspirada en la arquitectura e-IDAS de la UE, la **cartera europea para empresas** será la herramienta clave para que las empresas lleven a cabo su actividad sin dificultad y por la vía digital en la UE, ya que les proporcionará un entorno integrado para sus interacciones con todas las Administraciones públicas.

Para garantizar unas condiciones de competencia equitativas en todo el mercado único, luchando al mismo tiempo contra la fragmentación y la sobrerregulación, la Comisión seguirá un enfoque enérgico con respecto a la **plena armonización y aplicación de las normas**. Además de trabajar en la simplificación de la llevanza de registros con arreglo al Reglamento General de Protección de Datos, la Comisión proseguirá su labor para lograr una mayor armonización en lo que respecta su aplicación y al control de su cumplimiento.

Todas las instituciones de la UE deben trabajar juntas para evitar «efectos de trinquete» en su actividad regulatoria. El compromiso con la mejora de la legislación

debe ser compartido por todas las instituciones a lo largo de todo el proceso legislativo, de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Un acuerdo interinstitucional revisado, elaborado en colaboración con el Parlamento Europeo y el Consejo, garantizará que el compromiso de simplificación y su aplicación práctica se mantengan desde el principio hasta el final del proceso legislativo.

2.2. Aprovechar al máximo el mercado único europeo

El mercado único es fundamental para crear una entidad de dimensiones continentales en un mundo de gigantes. El mercado único es, desde hace treinta años, un motor de competitividad de demostrada eficacia²³. Es hoy en día el mercado interno de 23 millones de empresas que suministran bienes y servicios a casi 450 millones de clientes europeos. Las empresas se benefician de la libre circulación y de unas condiciones empresariales previsibles y respaldadas por garantías de respeto del Estado de Derecho. Los consumidores disponen de amplias opciones y gozan de una elevada protección. No obstante, el mercado único dista mucho de estar completado. Pese a los reiterados esfuerzos por eliminar los obstáculos a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, persisten pertinaces barreras y siguen apareciendo nuevos escollos y fuentes de fragmentación.

El Informe anual de 2025 sobre el mercado único y la competitividad refleja los costes de la inacción: en los últimos años, la integración del mercado ha perdido ímpetu. En efecto, el porcentaje del PIB de la UE correspondiente al comercio entre los Estados miembros disminuyó tanto en el caso de los bienes (23,8 %) como en el de los servicios (7,6 %) en 2023²⁴. Dentro del mercado único, el comercio transfronterizo de servicios representa menos de un tercio del de bienes y, a diferencia de lo que sucede en el caso de estos, no es superior al comercio de servicios con países no pertenecientes a la UE. El Informe Letta ha señalado los obstáculos persistentes y puesto de relieve los beneficios que reportaría la aceleración de la integración en los sectores de las comunicaciones electrónicas, la energía y los mercados financieros, así como la creación de un mercado único de defensa.

La eliminación de los obstáculos restantes y la expansión del mercado único propiciarán la competitividad en todas sus dimensiones, al generar unos mercados más grandes, reducir los precios de la energía y facilitar el acceso²⁵. Para mejorar el funcionamiento del mercado único en todos los sectores, una Estrategia horizontal para el mercado único modernizará el marco de gobernanza, suprimiendo los obstáculos internos de la UE y evitando la creación de otros nuevos, fomentando la colaboración con los Estados miembros y proponiendo un nuevo enfoque de aplicación. Reforzado, el Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de la Legislación sobre el Mercado Único (SMET, por sus siglas en inglés) garantizará una transposición que evite cargas innecesarias, así como la

²³ Mario Monti, Una nueva estrategia para el mercado único al servicio de la economía y la sociedad de Europa - Informe al presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, 9 de mayo de 2010.

²⁴ Comisión Europea (2025), Informe anual sobre el mercado único y la competitividad.

²⁵ El FMI estima que el equivalente *ad valorem* de los obstáculos que siguen limitando el comercio dentro de la UE puede compararse con un impuesto de aproximadamente el 45 % para el sector fabril y del 110 % para el sector de los servicios. «El efecto directo de reducir los obstáculos sectoriales del mercado interior de la UE al nivel observado entre los distintos estados de los Estados Unidos podría aumentar la productividad en un 6,7%.» FMI, Europe's Declining Productivity Growth: Diagnoses and Remedies – Regional Economic Outlook [Perspectivas económicas regionales: el declive del crecimiento de la productividad en Europa; diagnósticos y soluciones (documento en inglés)], noviembre de 2024.

aplicación y el cumplimiento generales de la legislación de la UE. En beneficio del doble objetivo de profundizar el mercado único y simplificar su funcionamiento, se pondrán en marcha nuevas medidas de armonización para reducir la fragmentación jurídica persistente. La integración temprana y gradual de los países candidatos en determinadas secciones del mercado único permitirá a las empresas incorporarse a las cadenas de valor europeas, lo que facilitará el proceso de convergencia y mejorará la inversión, el comercio y la competitividad.

La modernización de la política de cohesión es fundamental para reforzar el crecimiento, reducir las disparidades y fomentar la competitividad a lo ancho y largo del mercado único, ofreciendo al mismo tiempo apoyo a las regiones y comunidades para su desarrollo a largo plazo y su transición justa.

La Comisión aprovechará la oportunidad para hacer que los procesos de establecimiento de normas sean más rápidos y accesibles, en particular para las pymes y las empresas emergentes. La capacidad de respuesta del actual sistema europeo de normalización resulta insuficiente ante los ciclos de innovación, más rápidos, de las tecnologías emergentes. Es muy importante participar sistemáticamente en los procesos mundiales de fijación de normas para influir en unos resultados propicios a los intereses de la UE, ayudando a la industria a mantener posiciones competitivas en mercados tecnológicos clave, como las telecomunicaciones 5G y 6G, la IA, las tecnologías de energías renovables, la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, la accesibilidad y el internet de las cosas. Deben buscarse opciones alternativas para ofrecer a las empresas seguridad jurídica en lo que respecta al cumplimiento de las normas de la UE cuando no existan normas armonizadas, no se disponga de ellas o exista una necesidad urgente.

2.3. La financiación de la competitividad y la Unión de Ahorros e Inversiones

La UE se enfrenta a enormes necesidades de financiación para cumplir los objetivos que ya ha acordado. La innovación, la transición limpia y la difusión digital y tecnológica en todos los sectores económicos implican costes de capital muy elevados, entre otros aspectos, para la expansión masiva de los bienes comunes, como las infraestructuras, en todo el continente. Los Estados miembros se han comprometido a fijar objetivos cuantificados para las energías renovables, a ampliar el gasto en I+D hasta el 3 % del PIB, a aumentar el gasto en defensa hasta al menos el 2 % del PIB (en el caso de los miembros de la OTAN) y a mejorar la infraestructura digital de la UE. El Informe Draghi estima que las necesidades combinadas de inversión adicional en Europa supondrán entre 750 000 y 800 000 millones de euros anuales de aquí a 2030, lo que significa que la ratio total de inversión con respecto al PIB de la UE tendrá que aumentar aproximadamente 5 puntos porcentuales del PIB de la UE al año para alcanzar los niveles observados por última vez en las décadas de 1960 y 1970. Garantizar una inversión pública y privada suficiente es un factor crítico para impulsar el crecimiento de la productividad y alcanzar los objetivos de la UE en materia de innovación, neutralidad climática y defensa.

Un esfuerzo de tal magnitud requiere que la UE y sus Estados miembros sean mucho más eficaces a la hora de movilizar inversión privada —también por parte de inversores institucionales— y de utilizar la financiación pública de una manera más certera y mejor canalizada. Si bien es cierto que muchas empresas necesitan capital riesgo e inversiones

en capital para prosperar, la UE depende en exceso de la financiación bancaria mediante deuda²⁶.

En 2022, las tasas de ahorro de los hogares de la UE fueron un 65 % superiores a las de los Estados Unidos²⁷. Sin embargo, el sector financiero de la UE no lo canaliza de manera eficiente hacia la inversión productiva ni asigna suficiente capital a la innovación en la economía de la UE. Como consecuencia, los ciudadanos no obtienen un rendimiento adecuado de sus ahorros y cada año se invierten 300 000 millones de euros procedentes del ahorro de los europeos en mercados externos a la UE.

La UE debe integrar los mercados de capitales y hacerlos más profundos y líquidos como paso necesario para movilizar recursos del sector privado y dirigirlos hacia los sectores de crecimiento orientados al futuro. Es también necesario estimular una mayor propensión a la asunción de riesgos por parte de los inversores privados, utilizando el dinero público como ancla.

Hay que dejar atrás las inveteradas vacilaciones: la Comisión presentará en 2025 una **Estrategia para la Unión de Ahorros e Inversiones**, seguida de una serie de propuestas específicas que estimularán la creación de riqueza para los ciudadanos de la UE y movilizarán capital para los proyectos realizados en Europa. Para ello, es preciso promover productos de ahorro e inversión de bajo coste a escala de la UE y animar a los inversores minoristas a hacer uso de ellos. La Comisión estudiará también el potencial de las pensiones privadas y de empleo para ayudar a los ciudadanos de la UE a planificar su jubilación y canalizar sus ahorros hacia la economía. En paralelo, intervendrá para eliminar los obstáculos a la consolidación de la infraestructura de los mercados financieros impulsada por el mercado.

Por último, la Comisión presentará medidas para promover el mercado de titulización de la UE a fin de crear capacidades de financiación adicionales para los bancos (las cuales deberían resultar especialmente beneficiosas para los préstamos a empresas y pymes), y medidas para una supervisión mucho más unificada; proseguirá la reforma y la armonización de los marcos de insolvencia a escala de la UE, actualmente muy fragmentados, en particular en lo que respecta al orden de prelación de los créditos y los factores desencadenantes de la insolvencia o las normas aplicables a la garantía real de naturaleza financiera y la liquidación; finalmente, eliminará los obstáculos tributarios a la inversión transfronteriza.

Mejora de la coordinación económica

La inversión pública directa deberá ir acompañada de ayuda pública para reducir el riesgo y movilizar el volumen necesario de inversión privada. Dada la magnitud de los presupuestos nacionales de los Estados miembros (aproximadamente el 50 % del PIB de la UE), la capacidad de la UE para financiar inversiones públicas estratégicas, incluidos los bienes públicos europeos, dependerá de la priorización y coordinación de las políticas macroeconómicas y fiscales nacionales para alcanzar esta meta.

²⁶ Las empresas de la UE recurren mucho menos a las fuentes de financiación del mercado (menos del 30 % de su financiación procede de capital y deuda negociables) que las empresas estadounidenses (la cifra correspondiente a ese país es de casi el 70 %). Véase FMI, 2023, Nota informativa del FMI sobre la UMC para el Eurogrupo, 15 de junio de 2023.

²⁷ [Previsiones económicas del otoño de 2024: un repunte gradual en un entorno adverso](#), noviembre de 2024

El marco revisado de gobernanza económica de la UE apoya este objetivo reforzando la integración de políticas fiscales y de fomento del crecimiento sostenibles, a través de sendas de ajuste más graduales que abran un mayor margen fiscal para las reformas e inversiones prioritarias en comparación con el anterior marco regulatorio²⁸. En la primera evaluación con arreglo al nuevo marco, el período de ajuste de cinco Estados miembros se amplió de cuatro a siete años, medida sustentada por un conjunto de compromisos de reforma e inversión. Cara al futuro, el refuerzo de la sostenibilidad de la deuda a través de un saneamiento gradual de las finanzas públicas debería ir cada vez más unido a la salvaguardia de la inversión pública, a una mayor asunción de responsabilidades a escala nacional y de una mejora en la ejecución.

Reorientación del presupuesto de la UE

Con el Reglamento por el que se crea la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP, por sus siglas en inglés), la UE ha empezado a reorientar la financiación procedente de once programas de financiación diferentes hacia proyectos industriales en tres tecnologías críticas: tecnologías digitales e innovación de tecnología profunda; tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos, y biotecnologías. Con la ayuda de un portal único STEP, estas medidas han facilitado y simplificado el acceso de los promotores de proyectos, las autoridades de gestión y los inversores a la financiación de la UE. La experiencia acumulada hasta la fecha con el STEP pone de manifiesto el valor añadido de la reorientación del apoyo presupuestario de la UE hacia prioridades claras y comunes en materia de competitividad.

El próximo marco financiero plurianual (MFP) brindará la oportunidad de ir todavía más lejos con un replanteamiento de la estructura y la asignación del presupuesto de la UE en favor de las prioridades en materia de competitividad. El gasto presupuestario de la UE se halla actualmente fragmentado en demasiados programas, a menudo con una limitada coordinación de la orientación estratégica y con enorme complejidad para los beneficiarios. Para centrarse en la competitividad de la UE, es preciso acordar un conjunto de prioridades de financiación en forma de bienes públicos de la UE y proyectos de inversión plurinacionales que se definirán mediante un mecanismo reforzado de orientación de las políticas (véase la sección 2.5). En el próximo MFP, un nuevo **Fondo Europeo de Competitividad** debería responder a estas necesidades de una manera más integrada. El Fondo establecerá una capacidad de inversión que apoyará las tecnologías y las industrias estratégicas (desde la IA hasta el sector espacial y desde las tecnologías limpias hasta los sectores de la biotecnología, etc.) que resultan fundamentales para la competitividad europea, así como la investigación y la innovación y los PIICE. Contribuirá a movilizar las inversiones privadas y a reducir su riesgo.

La financiación pública no es suficiente: es preciso también captar capital privado a mayor escala. Debe aprovecharse al máximo el potencial del Grupo BEI para atraer inversión privada y colmar el déficit de inversión de Europa en todos los ámbitos prioritarios, desde la descarbonización hasta la defensa. La red de bancos europeos de fomento y otras instituciones financieras internacionales pueden también contribuir a recabar aún más inversión pública. La reducción del riesgo de los instrumentos financieros y las garantías presupuestarias han demostrado ser herramientas potentes con un efecto multiplicador medio hasta ahora superior a 15. Partiendo del éxito de InvestEU, que ha

²⁸ Blog del BCE, *Mind the gap: Europe's strategic investment needs and how to support them [Mind the gap! Necesidades estratégicas de inversión en Europa y recetas para satisfacerlas (documento en inglés)]*, 2024

logrado ya movilizar una inversión por valor de 218 000 millones de euros²⁹, 65 % de los cuales procedentes de fuentes privadas, se propondrá un uso más extenso de los regímenes de reducción del riesgo financiados por la UE para apoyar inversiones de mayor riesgo y de mayor amplitud en sectores económicos clave. También deben mobilizarse más los recursos propios del Grupo BEI. Junto con los recursos de la UE, estos deberían permitir aumentar el uso de garantías, préstamos, instrumentos combinados y otros tipos de instrumentos financieros (incluido el capital) en todas las prioridades de actuación apoyadas por el presupuesto de la UE. Se trata también de ampliar el alcance de los programas de financiación existentes, empezando por InvestEU, haciendo que los mandatos del Grupo BEI y de otros socios sean más extensos, sencillos, rápidos y flexibles. La arquitectura abierta de estas herramientas representa una oportunidad para aumentar la cooperación y las sinergias con los bancos nacionales de fomento y entre ellos.

2.4. Promover las capacidades y el empleo de calidad, garantizando al mismo tiempo la equidad social

La base de la competitividad de Europa la constituyen sus ciudadanos. La UE tiene algunos de los mejores científicos e investigadores del mundo y alberga dinámicas industrias creativas y culturales. Cuenta con una amplia reserva de trabajadores cualificados, buenos sistemas de educación y formación, mercados laborales inclusivos, leyes contra la discriminación y un sólido Estado del bienestar. No obstante, el mercado laboral europeo está atravesando una profunda transformación. Aunque el empleo en la UE aumentó a 216,5 millones de trabajadores, cifra que elevó la tasa de empleo a un nuevo récord del 75,3 % y redujo la tasa de desempleo a un mínimo histórico (6,1 % en 2023), sigue habiendo tanto un déficit de capacidades como una escasez de mano de obra. Por ejemplo, casi cuatro de cada cinco pequeñas y medianas empresas de la UE señalan dificultades para encontrar trabajadores con la combinación de capacidades adecuada³⁰.

Para la creación de una Europa competitiva, es preciso contar con unas políticas sociales eficaces construidas en torno al pilar europeo de derechos sociales. Una economía más competitiva con una elevada productividad garantizará que nuestro modelo social sea financieramente sostenible a largo plazo y que los ciudadanos dispongan de vías bien definidas hacia su propio éxito económico. Todos los europeos deben poder contribuir a un mayor aumento de la competitividad y cosechar sus frutos.

Para garantizar una buena adecuación entre las capacidades existentes y las demandas del mercado laboral, la Comisión presentará una iniciativa para crear una Unión de Capacidades, haciendo hincapié en la inversión, la enseñanza para personas adultas y la educación permanente, la creación de capacidades con visión de futuro, la retención de capacidades, la movilidad justa, la atracción e integración de trabajadores cualificados y con talento de terceros países y el reconocimiento de diferentes tipos de formación para que las personas puedan trabajar en cualquier punto de nuestra Unión. El reciclaje y el perfeccionamiento profesional de la mano de obra europea son esenciales para facilitar la transición entre distintos puestos de trabajo y ocupaciones. La Unión de Capacidades incluirá un Plan estratégico de formación CTIM, un Plan de acción sobre

²⁹ InvestEU proporciona un amplio apoyo a la inversión a través de sus cuatro ejes: infraestructura sostenible; investigación, innovación y digitalización; pymes, e inversiones sociales y capacidades.

³⁰ Eurobarometer European Year of Skills (2023) – Skills shortages, recruitment and retention strategies in small and medium-sized enterprises [Eurobarómetro: Año Europeo de las Competencias: escasez de personal cualificado y estrategias de contratación y retención en las pequeñas y medianas empresas (documento en inglés)].

capacidades básicas centrado en la educación escolar y una Estrategia para la formación profesional, y reforzará las Alianzas de Universidades Europeas. Del mismo modo, para que las capacidades y las ocupaciones sean pertinentes para el mercado laboral se requiere un serio diálogo con los interlocutores sociales que facilite el reconocimiento y la validación de las capacidades y aporte datos sobre las capacidades actuales y futuras y las tendencias del mercado laboral. La labor en este ámbito incluirá una iniciativa de portabilidad de las capacidades destinada a posibilitar, en caso de movilidad, el reconocimiento de las capacidades adquiridas. Además, Europa debe también ser un destino más accesible y atractivo para los profesionales cualificados de terceros países — por los que competimos con otras regiones del mundo—, lo que se conseguirá mediante las asociaciones existentes en materia de talentos con países socios y la futura Reserva de Talentos de la UE.

Por otra parte, la disminución de la población en edad de trabajar a la que se enfrenta Europa exige un aumento de la participación en el mercado laboral³¹. Numerosos son los factores que limitan el acceso al trabajo de las mujeres, los jóvenes y los ciudadanos de mayor edad que desean permanecer económicamente activos. Este acceso tampoco es fácil para las personas poco cualificadas, las personas con discapacidad y otros grupos infrarrepresentados. El aumento de la participación laboral y la productividad depende en gran medida de unas condiciones de trabajo justas, unos salarios dignos, un adecuado equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, y un buen acceso a servicios de atención a la infancia y cuidados de larga duración asequibles y de calidad. Para atender a estas y otras dimensiones que afectan a la participación en el mercado laboral, la Comisión colaborará con los interlocutores sociales con vistas a la presentación de una hoja de ruta para el empleo de calidad. Además, la Comisión presentará un plan de vivienda asequible.

Por último, el mundo del trabajo está cambiando y, a medida que surgen nuevos sectores económicos de rápido crecimiento, los trabajadores necesitan vías de adaptación para encontrar empleo y conservarlo, disponiendo al mismo tiempo de una red de seguridad durante las transiciones. A través del Semestre Europeo, se hará especial hincapié en instar a los Estados miembros a que modernicen sus sistemas de protección social para garantizar a todos los trabajadores el acceso a una protección adecuada, eficiente y efectiva. Las reformas de las pensiones deberán ir acompañadas de iniciativas que promuevan la prolongación de la vida laboral, apoyen el envejecimiento activo y saludable y creen mercados laborales más inclusivos.

2.5. Aunar fuerzas para maximizar los resultados: la herramienta de coordinación de la competitividad

La UE solo logrará alcanzar sus objetivos si las políticas nacionales y las de la UE pueden coordinarse de manera más eficaz. Europa no está logrando conseguir los objetivos que estarían a su alcance si actuase al unísono, ya que sus políticas industriales y de investigación se encuentran fragmentadas entre la UE y los Estados miembros y dispersas en objetivos múltiples y no coordinados. Dentro del mercado único, cada Estado miembro aplica sus propias políticas industriales y de ayuda para impulsar la competitividad nacional, teniendo poco en cuenta lo que sucede en otros Estados miembros o incluso actuando en detrimento de ellos. Esta situación merma la eficacia de estas

³¹ Véase la Comunicación de la Comisión Europea «Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación» [COM(2023) 577 final].

políticas y recursos, limitando además los beneficios globales desde la perspectiva de la UE³².

La Comisión propondrá una nueva herramienta de coordinación de la competitividad para actuar junto con los Estados miembros en las prioridades comunes para la competitividad en una selección de ámbitos y proyectos clave considerados de importancia estratégica y de interés común europeo. El Semestre Europeo y NextGenerationEU han introducido, con éxito, la lógica de combinar reformas e inversiones para aplicar las prioridades de la UE a nivel nacional. Este enfoque debe complementarse con acciones coordinadas transfronterizas y a escala de la UE.

El objetivo de la herramienta de coordinación de la competencia será armonizar las políticas e inversiones industriales y de investigación a escala nacional y de la UE. Contribuirá a llevar a cabo nuevas iniciativas importantes o grandes proyectos transfronterizos con valor añadido europeo en beneficio de la transformación económica estructural, la productividad, el crecimiento a largo plazo y el empleo de calidad, y será provechosa para el mercado único. En estrecha colaboración con los Estados miembros y otras partes interesadas clave, se determinarán las acciones relativas a las prioridades comunes en materia de competitividad en los distintos sectores, las reformas e inversiones facilitadoras necesarias y los proyectos concretos que requieran coordinación transfronteriza. La herramienta de coordinación funcionará en combinación con un Semestre Europeo racionalizado y centrado en las reformas e inversiones con miras a la competitividad a escala nacional. Ambos instrumentos formarán parte de un mecanismo de dirección sobrio y coherente que informará las decisiones de inversión y las reformas a escala nacional y de la UE. Este nuevo mecanismo de dirección vinculará las prioridades de la UE con el presupuesto de la UE, ya que, para que la Unión de Inversiones sea una realidad, es necesario acoplar el gasto de la Unión, público y privado, a las prioridades de competitividad de la UE.

En una fase inicial, la Comisión propondrá coordinar las políticas de la UE y las de los Estados miembros en una pequeña selección de ámbitos con un claro valor añadido para la competitividad de la UE, como «casos piloto». Estos ámbitos podrían ser las infraestructuras de energía y transporte (por ejemplo, las redes eléctricas y la capacidad de almacenamiento y los combustibles y los sistemas de recarga sostenibles), las infraestructuras digitales y los usos verticales de la IA, la biotecnología y otras capacidades de fabricación clave (por ejemplo, las de medicamentos esenciales).

Habida cuenta de las cuantiosas necesidades de inversión, la financiación pública destinada a la aplicación de estos casos piloto tendrá que movilizar un máximo de capital privado. En estrecha colaboración con los Estados miembros, la Comisión hará un seguimiento de los avances hacia la armonización efectiva. A partir de esta experiencia, la Comisión desarrollará junto con los Estados miembros un mecanismo de dirección de las inversiones. La Comisión tiene previsto colaborar en la elaboración de una metodología para localizar y determinar, teniendo en cuenta su potencial para la innovación, la descarbonización y la seguridad económica, otros sectores, actividades o redes de infraestructuras de carácter

³² IMF Working Paper 24/249, Industrial Policy in Europe: A Single Market Perspective [Documento de trabajo del FMI 24/249: La política industrial en Europa: la perspectiva del mercado único (documento en inglés elaborado por Andrew Hodge, Roberto Piazza, Fuad Hasanov, Xun Li, Maryam Vaziri, Atticus Weller y Yu Ching Wong)], diciembre de 2024.

estratégico que sean idóneos para la coordinación de la inversión y las políticas mediante la herramienta de coordinación de la competitividad³³.

En el contexto del MFP actual, los incentivos financieros para la ejecución de inversiones coordinadas podrían basarse en la fructífera experiencia obtenida con el STEP, gracias al cual se han reorientado ya más de 6 000 millones de euros de los fondos de la política de cohesión de los Estados miembros y las regiones en apoyo de objetivos estratégicos y 8 700 millones de euros en los cinco programas directamente gestionados por la Comisión. Además de una nueva reprogramación de los fondos de la política de cohesión, los incentivos financieros para la aplicación de los planes de acción podrían proceder del Grupo BEI, de los bancos nacionales de fomento y de otros socios ejecutantes, con una garantía reforzada de InvestEU. Se trataría en este caso de reprogramar los fondos NextGenerationEU de los Estados miembros hacia sus compartimentos nacionales dentro de InvestEU y de introducir modificaciones específicas de las normas de InvestEU para aumentar su capacidad de absorción de riesgos.

En el próximo MFP, la aplicación de la herramienta de coordinación de la competitividad contará con el respaldo de un nuevo Fondo de Competitividad. Este Fondo abordará el problema de la dispersión de nuestro gasto en demasiados programas que se solapan —muchos de los cuales financian las mismas partidas, pero con requisitos diferentes— y las dificultades para combinar la financiación de forma efectiva. La arquitectura integral del Fondo permitirá que este acompañe los proyectos europeos a lo largo de todo el itinerario de inversión, desde la investigación hasta la fabricación, pasando por la expansión y la implantación industrial. Podrá movilizar con flexibilidad toda nuestra panoplia de instrumentos financieros: subvenciones, préstamos, capital y contratación pública. Además, para asegurar la coherencia y maximizar la fuerza de actuación, la financiación vinculada a futuros planes nacionales que combinen reformas e inversiones clave podría aportar incentivos financieros y apoyo a las medidas determinadas a través de la herramienta de coordinación.

Facilitadores de las acciones emblemáticas

Simplificación ómnibus y definición de las pequeñas empresas de mediana capitalización [26.2.2025]

- Cartera europea para empresas [2025]
- Estrategia para el Mercado Único [T2 2025]
- Revisión del Reglamento sobre normalización [2026]

³³ En su página 41, el Informe Draghi ofrece un punto de partida útil — aunque, por fuerza, esquemático y no exhaustivo—, distinguiendo cuatro grandes tipos de casos que requerirían diferentes combinaciones de instrumentos de actuación: i) sectores en los que la desventaja de costes de Europa es demasiado grande para que esta pueda considerarse un competidor serio y en las que la diversificación es clave para limitar las dependencias; ii) sectores en los que el interés de la UE reside más en la localización de la producción (y del empleo correspondiente) en Europa que en el origen de las tecnologías; iii) sectores en los que las empresas europeas necesitan retener los conocimientos especializados y la capacidad manufacturera pertinentes para impulsar un rápido aumento de la producción en caso de tensiones geopolíticas, y iv) «sectores incipientes», en los que la UE tiene una ventaja innovadora y aprecia un alto potencial de crecimiento futuro.

- Unión de Ahorros e Inversiones [T1 2025]
- Próximo MFP, con el Fondo de Competitividad y la herramienta de coordinación de la competitividad [2025]
- Unión de Capacidades [T1 2025]
- Hoja de ruta para el empleo de calidad [T4 2025]
- Iniciativa de portabilidad de las capacidades [2026]

3. Conclusión

En los próximos años, la renovación de la fortaleza competitiva de Europa debe ser nuestro norte y guía. Europa dispone de todas las bazas necesarias para ser competitiva en la economía mundial del mañana, pero le urge cambiar de marcha. Debe saber jugar sus ventajas y enderezar rápidamente su propia trayectoria hacia un crecimiento de la productividad basado en la innovación con vistas a un futuro neutro en carbono. La Brújula para la Competitividad apunta hacia una UE en la que los innovadores puedan comercializar sus productos sin demoras y en la que las empresas puedan acceder fácilmente a la financiación gracias a un mercado de capital privado integrado y eficiente a escala de la UE. En la que cualquier empresa emergente pueda ubicar y expandir sus actividades —ya se trate de la provisión de bienes o de servicios— en cualquier parte del mercado único. En la que buena parte de los grandes actores mundiales de los sectores de la tecnología profunda sean europeos, y en la que la industria y la agricultura combinen con éxito la competitividad con su transición hacia una producción sostenible e hipocarbónica. En la que los trabajadores puedan prosperar en empleos de calidad y contar con redes estables de protección social y de seguridad. En la que todos los consumidores puedan obtener una energía y unos productos asequibles y limpios siempre que los necesiten, gracias a uno de los mayores mercados continentales con infraestructura de red del mundo. En la que la UE y los Estados miembros utilicen su peso colectivo para actuar al unísono y reducir las dependencias excesivas.

La Brújula propone un nuevo enfoque de la competitividad que combina políticas industriales, inversiones y reformas, todo ello aglutinado en torno a una visión común. Todos y cada uno de los componentes se refuerzan mutuamente. Es preciso introducir reformas que profundicen el mercado único para que las políticas industriales y la inversión produzcan sus plenos efectos, ampliando las dimensiones del mercado, facilitando la expansión de las empresas y manteniendo una sana presión competitiva en beneficio de las empresas y los trabajadores. Este enfoque se sustenta en un esfuerzo de simplificación a gran escala y un nuevo marco de gobernanza que coordine las acciones emprendidas al nivel de la UE y de los Estados miembros.

La competitividad no es responsabilidad exclusiva de la UE. Las instituciones de la UE, los gobiernos nacionales, las autoridades regionales y también las empresas deben intensificar su labor para hacer frente a este reto, colaborando **en esta empresa conjunta** y llevando el compromiso y la cooperación a nuevas cotas. La herramienta de coordinación de la competitividad será un vector esencial para cumplir las prioridades estratégicas. Al llevar a cabo este programa, la Comisión mantendrá estrechas consultas periódicas con los interesados para determinar los ámbitos prioritarios y más preocupantes y encontrar

soluciones para facilitar las condiciones empresariales. El diálogo social seguirá cimentando esta labor.

La Brújula orientará el trabajo de la Comisión durante todo este mandato. La mejora de la competitividad no se logra a base de recetas rápidas. Algunas de las medidas de la Brújula se presentarán en breve y podrán tener efectos tangibles con rapidez, pero muchas de ellas darán sus frutos a medio plazo y requerirán constancia y determinación. Los avances obtenidos mediante la Brújula para la Competitividad se supervisarán y comunicarán anualmente en el Informe anual sobre el mercado único y la competitividad.

No debemos dejar pasar esta oportunidad. La UE debe optar entre actuar al unísono por un futuro de prosperidad sostenible para todos o resignarse a la división y el declive económico.

La Comisión invita al Parlamento Europeo, al Consejo, al Consejo Europeo y a los interlocutores sociales a que refrenden la Brújula para la Competitividad y a que contribuyan activamente a la realización de las iniciativas que contiene.